

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2020 00081** 00

En revisión del plenario y de cara al informe secretarial que precede, se advierte que la parte accionante guardó silencio respecto del término concedido en auto de fecha 10 de marzo de 2020 (fl. 23), se ordena el archivo de las presentes diligencias. Por secretaría procédase de conformidad, dejando las constancias respectivas.

Cúmplase,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

B/f